



CARTA DE NOTIFICACION

Coltauco, Septiembre 2021

Propietario:  
Rol:  
Dirección:

Estimado vecino:

Junto con hacerle llegar nuestro cordial saludo, queremos informarle a usted que, por disposición de la Ley De Rentas, debemos efectuar el cobro de los derechos de aseo por la recolección y disposición de los residuos domiciliarios correspondiente a la comuna de Coltauco.

La recolección del aseo domiciliario es una actividad importante e involucra un costo elevado para el municipio que sobrepasa los \$300 millones anuales. Este trabajo evita que las familias tengan que hacerse cargo del manejo de su propia basura, impidiendo daños ambientales en las propias casas. Recolectar los residuos domiciliarios y disponerlos en un lugar apropiado, impide provocar además daños en el medio ambiente.

**La Ley establece que todas las familias que tengan un bien raíz con un evaluó fiscal superior a 225 UTM (Agosto) (\$11.747.925), deberán pagar el derecho de aseo domiciliario directamente en las municipalidades.** En el caso de las propiedades cuyo evaluó fiscal este sobre los 466 UTM \$24.331.258, el derecho de aseo se cancela incorporado al pago de las contribuciones de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal Artículo 26.

Para el presente año el valor de este derecho asciende a la suma de **\$60.000 anual, que se cancela en cuatro cuotas de \$15.000 c/u, en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.**

Se informa además que **existen extensiones al pago del derecho de aseo.** Estas están relacionadas con el resultado de: Ficha Social de Hogares, la calidad de Adulto Mayor, enfermedades del propietario, entre otras extensiones, las cuales deben ser consultadas directamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**El pago puede ser directamente en la Municipalidad de Coltauco de 08:30 a 13:00 hrs de lunes a jueves y de 08:30 a 12:00 día viernes.**

También los pagos se pueden realizar online a través de la página [www.coltauco.cl](http://www.coltauco.cl).

Para mayor información y detalle de este pago, y a fin de que se informe sobre las extensiones y las facilidades de pago que existen, debe dirigirse al Departamento de Rentas Municipales.-,

**Traer: Fotocopia de Carnet – Rol de la Propiedad (Dominio Vigente) y Ficha de protección social Actualizada.-.**

*Tener una comuna limpia y amigable con su medio ambiente, es tarea de todos.*

Atentamente.-

**Municipalidad De Coltauco.**